



## Introducción

El Departamento de Educación viene impulsando el proyecto de innovación HEDATZE, dirigido a los centros de Educación Secundaria, con el objetivo de reorganizar los tiempos escolares y ofrecer al alumnado nuevas oportunidades educativas mediante actividades de refuerzo académico, cultural, social y emocional.

Las convocatorias realizadas en cursos anteriores han permitido desarrollar experiencias de innovación organizativa que han contribuido a la mejora de la calidad educativa, al fomento del éxito escolar y a la promoción de la equidad en los centros, mediante la ampliación de la oferta educativa y el impulso de la participación del alumnado.

Dado que el periodo previsto en la última convocatoria finaliza con el curso 2025-2026, y con el fin de garantizar la continuidad de las actuaciones que se vienen desarrollando en los centros privados concertados participantes, se considera oportuno prorrogar su participación durante el curso escolar 2026-2027.

En su virtud, se dictan las siguientes:

## INSTRUCCIONES

### Primera. Objeto

Las presentes Instrucciones tienen por objeto prorrogar la participación de los centros docentes privados concertados que actualmente desarrollan el proyecto HEDATZE durante el curso escolar 2026-2027.

### Segunda. Prórroga de la participación

1. Los centros docentes privados concertados que hayan participado en el proyecto HEDATZE durante el periodo 2024-2026 continuarán desarrollándolo durante el curso escolar 2026-2027, mediante la prórroga automática de su participación.
2. Durante dicho curso, los centros seguirán desarrollando las actuaciones previstas en el proyecto, conforme a los objetivos y características establecidos en las instrucciones de la convocatoria vigente.
3. El Departamento de Educación podrá llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del desarrollo del proyecto durante el periodo de prórroga.

### Tercera. Renuncia a la prórroga

1. Los centros que no deseen continuar participando en el proyecto HEDATZE durante el curso 2026-2027 deberán comunicarlo formalmente al Departamento de Educación.
2. Dicha comunicación se realizará mediante la presentación del Anexo I: Comunicación de renuncia a la prórroga del proyecto HEDATZE.
3. La decisión de renunciar a la participación deberá haber sido aprobada por el Consejo Escolar del centro, circunstancia que deberá acreditarse mediante certificación recogida en el citado anexo.



4. La renuncia se presentará completando y enviando el Anexo I. que se puede encontrar en estas instrucciones, antes del 29 de mayo de 2026 a la dirección [almudena-salcedo@euskadi.eus](mailto:almudena-salcedo@euskadi.eus)

#### **Cuarta. Gestión y seguimiento**

La Dirección competente en materia de innovación educativa ejercerá las funciones de seguimiento, coordinación y evaluación del desarrollo del proyecto HEDATZE en los centros participantes durante el curso escolar 2026-2027.

#### **Quinta. Efectos**

Las presentes Instrucciones surtirán efectos a partir del día siguiente al de su publicación.

Aitor Uriondo Usandizaga

Ikaskuntza eta berrikuntzako zuzendaria

**ANEXO I**

Comunicación de renuncia a la prórroga del proyecto HEDATZE

Centro educativo: \_\_\_\_\_

Código del centro: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_, director/a del centro arriba indicado, COMUNICA que el centro ha decidido no continuar participando en el proyecto HEDATZE durante el curso escolar 2026-2027.

Asimismo, CERTIFICA que esta decisión ha sido analizada y aprobada por el Consejo Escolar del centro en sesión celebrada el día: \_\_\_\_\_.

Resultado de la votación del Consejo Escolar:

Número total de miembros con derecho a voto: \_\_\_\_\_

Votos favorables a la renuncia: \_\_\_\_\_

Votos contrarios: \_\_\_\_\_

Abstenciones: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma de la Dirección

Sello del centro